



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 17 FEB 2016

RES. H N° 0044/16

EXPTE N° 5.075/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno **GUILLERMO NICOLÁS COSSIMI VAVRINEK**, LU N° 711.554, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, tramitan aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1692-14 se aprueba el tema y se designa a la Lic. María Celeste Juárez y a la Dra. Adriana Zaffaroni como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que la Dirección de Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12 y Res. H N° 1671-11;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación presentado por el alumno **GUILLERMO NICOLÁS COSSIMI VAVRINEK**, LU N° 711.554: **"ESTUDIO DE AUDIENCIAS: EL CASO DE RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA"**.

Titulares: Lic. Emiliano Venier (Presidente)
Lic. Miguel Esteban Rosales Arozarena
Lic. María Celeste Juárez

Suplentes: Lic. Martin Van Dam

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa